



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 146

11 de mayo de 2004

VII Legislatura

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Alberto López Viejo

Sesión celebrada el martes 11 de mayo de 2004

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Comparecencias con tramitación acumulada:

**C-40/04 RGEP. 168 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.

**C-91/04 RGEP. 263 (VII).** Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.

#### 2.- Ruegos y preguntas.

### SUMARIO

-Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.

Página ..... 3863

**Comparecencias con tramitación acumulada:**

— **C-40/04 RGE. 168 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.**

Página ..... 3863

— **C-91/04 RGE. 263 (VII). Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.**

Página ..... 3863

-Interviene el Sr. Rojo Cubero exponiendo los

motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 3863-3864

-Exposición de la Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos.

Página ..... 3864-3868

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Rojo Cubero y el Sr. Pérez García.

Página ..... 3869-3871

-Interviene la Sra. Directora General dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 3871-3875

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 3875

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 3875

-Se levanta la sesión a las 11 horas y 38 minutos.

Página ..... 3875

---

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presidencia prevista para hoy. Antes de dar paso al autor de la iniciativa y a dar lectura al primer punto del orden del día, quiero pedir excusas, en nombre de la Comisión, a la señora Directora General por haber comenzado esta Comisión diez minutos tarde, rogando a SS.SS. que se personen en tiempo y forma a la hora convocada para no hacer esperar a los señores comparecientes. Quiero hacer constar que el Presidente y la compareciente estábamos aquí cinco minutos antes de la hora, mientras que esta sala tenía un aspecto lamentable, no cumpliendo con los horarios establecidos. Pasamos a tratar el primer punto del orden del día.

#### **Comparecencias con tramitación acumulada:**

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre objetivos, planes, proyectos, iniciativas legislativas y estructura orgánica y funcional de su Dirección General, así como prioridades para la presente Legislatura.**

———— C-40/04 RGEP. 168 (VII) ————

**Comparecencia de la Ilma. Sra. Directora General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre proyectos e iniciativas a desarrollar por su Dirección General durante el año 2004.**

———— C-91/04 RGEP. 263 (VII) ————

Tiene la palabra el autor de la solicitud de comparecencia, don Andrés Rojo.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero darle las gracias a la Directora General por su comparecencia, y pedirle disculpas por la tardanza. Es verdad que, en algunas ocasiones, se producen en esta Comisión ciertas cuestiones de principio. Siempre he tenido por obligación ser puntual, pero es verdad que la

Mesa anterior, no la del Presidente actual, siempre era la que se retrasaba; es cierto que algunas veces se cogen malas costumbres, pero le puedo asegurar al Presidente que no volverá a ocurrir.

Por tanto, quiero agradecerle su comparecencia y decirle que es usted, prácticamente, la última Directora General adscrita a la Consejería de Presidencia que comparece ante esta Comisión, y nos encontramos en este momento en el trámite de aprobación de los presupuestos para 2004. Entendemos que ha transcurrido ya un período de tiempo más que estimable para que pueda usted concretarnos las prioridades de su Dirección General para esta Legislatura. Si bien es cierto que debería ser común en todos los ámbitos de responsabilidad, entendemos que, por razón de la materia de su competencia, la existencia de estrategias, de objetivos y de compromisos a medio plazo son imprescindibles para dar respuesta a las necesidades de una Comunidad como la nuestra.

Tanto en el marco de la coordinación y la cooperación con el Estado como en el de la relación con las instituciones y organismos de la Unión Europea se abren caminos de incertidumbres que debemos afrontar. Nos gustaría que nos detallara la situación actual del proceso de transferencias con el Estado, que probablemente serán ya, prácticamente, flecos, pero nos gustaría que nos dijera algo al respecto, así como sobre el proceso de ampliación y el marco del debate de la Agenda 2007-2013. Asimismo, quiero decirle que sabemos que tenía usted unas conferencias en Bruselas, precisamente en el marco del debate sobre esta Agenda, y nos gustaría saber las previsiones y cómo va a quedar, a su entender, la Comunidad de Madrid en función de estos debates, qué vamos a hacer nosotros, y qué papel va a desempeñar la unidad de representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas en este marco.

Nos gustaría también conocer cuáles han sido los resultados y las recomendaciones formuladas en las evaluaciones de los informes realizados durante 2003 sobre fondos europeos, así como del proceso de reprogramación o modificaciones de las intervenciones y el concurso para la adjudicación de los evaluadores que realizarán la segunda fase del proceso de evaluación intermedia. En este sentido, nos gustaría conocer también si existen, y si es así, cuántos proyectos pueden estar afectados por las regla N+2. Asimismo, nos gustaría que nos despejara una duda: la razón

por la que en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2004 decrecen los ingresos provenientes de fondos europeos con respecto al año 2003 en más de diez millones de euros. Éstas son, en principio, las concreciones, más allá del tenor de la petición de comparecencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Andrés, por su intervención. Tiene la palabra la señora Directora General de Cooperación, doña Laura de Esteban.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Acepto de buen grado las disculpas por este pequeño retraso, que siempre se puede entender. A veces no podemos cumplir y llegar a tiempo, por tanto, también es bueno que podamos contemplar esa flexibilidad.

Como SS.SS. recordarán, el señor Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, en su comparecencia del pasado día 23 de diciembre de 2003 informó sobre la política general de su Departamento para esta VII Legislatura, de forma que, como continuación a su exposición, yo me voy a centrar más detalladamente en los objetivos y actuaciones que realiza y tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, tal y como se contempla en la solicitud de comparecencia.

La comparecencia de hoy se va a referir a las relaciones que la Comunidad de Madrid mantiene con la Administración General del Estado, así como a la política de la Comunidad respecto a la Unión Europea. Seguidamente, Señorías, paso a explicarles cuáles son las políticas que en esta materia se van a realizar por la Dirección General, pasando a relacionarlas conforme vienen especificadas las correspondientes áreas administrativas en la actual estructura orgánica y funcional de la Consejería de Presidencia.

La primera línea de actuación será la potenciación de la cooperación con el Estado, que viene a consistir en impulsar la colaboración de la Comunidad de Madrid, a través de las Consejerías, con la Administración General del Estado para el

ordenado ejercicio de las competencias que se han venido asumiendo. Esta línea de actuación es, por consiguiente, el seguimiento y análisis del proceso de traspaso de funciones y servicios de la Administración General del Estado a la Comunidad de Madrid, encontrándose en la actualidad las principales funciones y servicios de la Administración del Estado transferidas a la Comunidad de Madrid. Ahora, lo que se pretende es realizar una mayor colaboración con las Administraciones Públicas en base a los principios de lealtad constitucional y de cooperación institucional.

Otra línea de actuación consistirá en la emisión de informes jurídicos en orden a la compatibilidad de proyectos normativos de la Comunidad de Madrid con el sistema de distribución de competencias actualmente vigente, para lo cual consideramos de gran importancia el buen funcionamiento de la Comisión bilateral. Desde la Dirección General se impulsará, asimismo, la labor de coordinación institucional de las Consejerías como contribución a la formación de la voluntad única de la Comunidad de Madrid en las materias que son de su competencia.

Finalmente, he de señalar que el apoyo y documentación del Observatorio de la Comunidad contra el Racismo y la Intolerancia, que se intenta potenciar desde la Consejería de Presidencia, ha pasado a ser competencia de la Viceconsejería de Presidencia.

A través del Área de Asuntos Europeos e Interregionales, la Dirección General intenta impulsar las relaciones institucionales de la Comunidad de Madrid con la Unión Europea. El objetivo es reforzar las cauces de participación que tanto el Estado como la propia Unión Europea nos facilitan. Entre estos instrumentos se encuentra la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Comunidad Europea, CARCE, que es un órgano de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Pues bien, en esta Dirección General consideramos de vital importancia que el Gobierno informe oportunamente a las Comunidades Autónomas de las distintas negociaciones que se lleven a cabo con la Unión Europea en aquellos aspectos en los que las regiones podamos aportar nuestras opiniones para una mejor defensa del interés general.

También participaremos, como venimos haciendo de forma activa, en la Comisión de Coordinadores de la CARCE. Esta Comisión está compuesta por los Directores Generales

competentes en temas europeos, y es la encargada de preparar los trabajos de la propia Conferencia.

Otro instrumento, éste de carácter interno, es la Comisión de Asuntos Europeos, que fue creada en el año 1985, y que viene siendo el foro adecuado de coordinación de las acciones de la Comunidad de Madrid en materia europea, y que pretendemos potenciar para conseguir una implicación cada vez mayor en los asuntos europeos de cada una de las Consejerías.

En cuanto al Comité de las Regiones, debo señalar que en la Dirección General se le da una gran importancia a nuestra participación en este foro, organismo que, tras el Tratado de Amsterdam, ha ido adquiriendo cada vez más un papel relevante como órgano consultivo para la Comisión Europea, y lugar en el que las regiones de la Unión tenemos la posibilidad de participar en las distintas políticas comunitarias, a través de la elaboración de dictámenes. He de decir que, en el Comité de las Regiones, la Comunidad de Madrid es una de las Comunidades Autónomas que tiene una participación más activa con respecto al resto de regiones españolas.

Otro de los objetivos del Área de Asuntos Europeos será el fortalecimiento de nuestras políticas de información sobre la Unión Europea a los ciudadanos madrileños. Para ello, seguiremos potenciando la Reimad, Red Europea de Información de la Comunidad de Madrid, que está integrada por todos los centros de documentación e información europea que dependen de la Comunidad de Madrid y por los centros integrados de las redes y enlaces de información que la propia Comisión Europea tiene radicados en nuestra Comunidad. En la actualidad, esta red está formada por doce centros, y la Comunidad concede becas para la formación en prácticas a jóvenes en estos propios centros.

En cuanto al área de fondos europeos y política regional, desde la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos se coordinan, como SS.SS. bien conocen, los programas de la política regional comunitaria que gestiona la Comunidad de Madrid, con el fin de obtener el máximo aprovechamiento de los recursos procedentes de la Unión Europea. Objetivo prioritario en esta área para la presente Legislatura será avanzar en la gestión de los programas operativos e iniciativas comunitarias en los que participa la Comunidad de Madrid en el actual período de programación 2000-2006, los cuales supondrán una

inversión aproximada de 1.372.256 millones de euros.

El objetivo prioritario en esta área para la presente Legislatura será avanzar en la gestión de los programas operativos e iniciativas comunitarias en los que participa la Comunidad de Madrid en el actual período de programación 2000-2006, los cuales supondrán una inversión aproximada de 1.372.256.000 euros; ello se traduce en la coordinación financiera presupuestaria y técnica del programa operativo Objetivo 3, del Documento Único de Programación del Objetivo 2, y de los proyectos medioambientales del fondo de cohesión, así como la coordinación presupuestaria del Programa de Desarrollo Rural. Asimismo, la Dirección General actúa como interlocutora, en relación con los proyectos presentados, en el marco de la iniciativa InterRed, del instrumento financiero del espacio económico europeo, y de las acciones innovadoras.

Entre las tareas de coordinación de los programas, destaca el seguimiento y el control que se realiza en relación con la ejecución de los mismos, tanto desde el punto de vista técnico, a través de la comprobación del grado de cumplimiento de la normativa comunitaria nacional y regional que resulta de aplicación, como desde el punto de vista financiero, mediante el seguimiento de la realización de las inversiones previstas y los pagos, así como la adecuación de los proyectos a las decisiones comunitarias y la obtención de las correspondientes ayudas europeas.

Otro aspecto consustancial en la gestión de los programas es la participación de nuestra Dirección General en todos los comités de seguimiento de distintos programas regionales; foros en los que la Comisión Europea, las autoridades de gestión, los gestores, los agentes económicos y sociales, las autoridades ambientales, y otras organizaciones como la Federación Madrileña de Municipios velan por los intereses de la Comunidad de Madrid y hacen posible una gestión eficaz y transparente de los mismos.

En los últimos comités de seguimiento, celebrados el 23 de abril para el Objetivo 2, y el viernes pasado, 7 de mayo, en el caso del Objetivo 3, entre los asuntos que se acaban de aprobar destaca el proceso de reprogramación o modificación de las intervenciones con objeto de conseguir incrementar la eficacia de las mismas. En dicho proceso de reprogramación ya hemos incorporado las cuantías adicionales

correspondientes a la reserva de eficacia; es, por tanto, un orgullo para la Comunidad de Madrid haber sido merecedores de esta asignación por la buena gestión, al haber superado todos los requisitos de control, gestión, evaluación que requería dicha asignación.

Otro objetivo del área de fondos europeos es optimizar la gestión, aplicación y seguimiento de los fondos europeos en la Comunidad de Madrid. Aunque la Comunidad de Madrid ha sabido gestionar eficazmente los fondos recibidos de Bruselas, como se ha demostrado en el reciente proceso de evaluación intermedia, durante la presente Legislatura queremos prestar especial atención a las actuaciones de seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas por fondos europeos, con el fin de garantizar la correcta gestión financiera de los fondos estructurales, tal y como vienen estableciendo los distintos reglamentos comunitarios. Para seguir optimizando y continuar con la correcta gestión, desde la Dirección General que dirijo se ha impulsado el decreto por el que se establecen las normas para la ejecución de las intervenciones cofinanciadas por fondos europeos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que ha sido publicado el pasado mes de enero. Con el paso del tiempo y la experiencia de estos 15 años de política regional desde el ingreso en la Comunidad Europea, hemos observado la necesidad de disponer de una norma regional como ésta, que nos aporta un marco de confianza y claridad a los organismos de la Comunidad implicados en la gestión de las ayudas europeas.

Asimismo, y al hilo de lo expuesto, en la presente Legislatura la gestión de los fondos europeos debe pasar un nuevo examen. Ya se ha superado un primer balance realizado por auditores independientes, y en breve iniciamos un nuevo ejercicio de evaluación de los programas regionales, que supondrá la actualización de esa evaluación intermedia que culminamos con éxito el 31 de diciembre de 2003, y que, en este caso, analizará la marcha de los programas en el total del período de programación de cinco años.

Otro de los objetivos de la Dirección General es el incremento de las tareas de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas por fondos europeos con el fin de acercar Europa al ciudadano, que, como he señalado anteriormente, va a ser un objetivo prioritario no sólo de ésta, sino de todas las áreas de

mi actividad de Gobierno. Desde la Dirección General se articulará este objetivo mediante un nuevo plan de información y publicidad, centrado en difundir, tanto a los gestores de fondos europeos como a la opinión pública, los resultados tangibles que suponen las inversiones y actuaciones financiadas por los programas apoyados por fondos europeos; para ello, además de realizar acciones divulgativas, tenemos la determinación de trabajar conjuntamente con ICCM en la mejora del diseño y la accesibilidad de la página web de información europea, puesto que vamos a dar una gran importancia a Internet, como una buena herramienta para transmitir información a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Otra de las prioridades consistirá en la difusión tanto de los resultados de la propia evaluación intermedia, a través de publicaciones y jornadas, como de los nuevos programas operativos fruto del proceso de reprogramación.

También, Señorías, desde el área de fondos europeos de esta Dirección General, resulta fundamental incorporar un objetivo nuevo para esta Legislatura como es el impulso de la igualdad de género en todas las intervenciones comunitarias; se trata de materializar el principio comunitario de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la totalidad de las actuaciones cofinanciadas por fondos europeos, de la mano de la Dirección General de la Mujer.

Para ello, queremos impulsar la sensibilización y difusión de esta prioridad horizontal comunitaria a través de actividades como la realización de estudios o la formación en este ámbito, y la creación de una red de responsables en igualdad de oportunidades dentro de cada una de las Direcciones Generales gestoras de fondos.

Esta línea se va a materializar en una actuación piloto conjunta entre la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos y la Dirección General de la Mujer, pero que va a implicar a todos los gestores de la Comunidad de Madrid. Ha sido una iniciativa que ha sido muy valorada y destacada por la Comisión Europea, y por unidad Administradora del Fondo Social Europeo, contemplándola como una de las líneas más innovadoras de los distintos programas regionales españoles.

En cuanto al área del Centro de Documentación Europea, como S.S. conocen, el

Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid está especializado en la difusión de la información relativa a la Unión Europea, para lo cual reúne, entre sus fondos, una amplia oferta de publicaciones generadas por los órganos e instituciones de la Unión y, además, un variado número de títulos procedentes de editoriales especializadas en temas europeos.

El Centro de Documentación Europea cuenta con una biblioteca y hemeroteca especializadas, una sala de lectura y un área documental de libre acceso, donde se pueden consultar los más de 3.800 libros, organizados por temas, y los 250 títulos de revistas sobre la Unión Europea. Los usuarios disponen de una serie de ordenadores desde donde se puede acceder a las bases de datos comunitarias. Los servicios y actividades que ofrece el Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid son: un servicio de información, donde los ciudadanos pueden realizar consultas específicas sobre legislación, jurisprudencia, licitaciones, estadísticas o programas comunitarios de manera presencial, también por teléfono, fax, correo postal o correo electrónico; también facilitamos una suscripción gratuita al Boletín de Actualidad de la Unión Europea, al Boletín de Novedades Bibliográficas de la Unión Europea y a la revista "Madrid Europa". También pretendemos dar una formación especializada sobre el acceso a las fuentes de información de la Unión Europea.

En los próximos meses, Señorías, ya que se están concluyendo los últimos ajustes, el Centro de Documentación Europea ofrecerá, a través de la web de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, los siguientes servicios de nueva creación: acceso a la base de datos Bisel, Bibliografía Informatizada sobre Europa en Línea, que ofrecerá acceso en línea a todo el fondo documental de nuestra biblioteca. También se ha creado un acceso a la base de datos legislativa que hemos dado en denominar "SEDA", Servicio Europeo de Documentación Automatizada, y esta base de datos, creada por el propio Centro de Documentación, contiene las referencias legislativas procedentes del análisis documental de los Diarios Oficiales de la Unión Europea, de los documentos Com de la Comisión, de los dictámenes del Parlamento Europeo, del Comité de las Regiones y del Comité Económico y Social, así como disposiciones de otras instancias comunitarias. También se creará el acceso a Tesela, base de

datos documental multidisciplinar que el usuario podrá interrogar en busca de los recursos web disponibles en Internet sobre las distintas materias o áreas de su interés. El usuario podrá visualizar la valoración de dichos recursos convenientemente descritos y evaluados en su accesibilidad y contenidos por los documentalistas del Centro de Documentación y la Reimad, y, finalmente, acceder, de un modo directo, a la web o a la selección de la web de su interés.

Asimismo también se creará otro sistema de difusión selectiva de información, por el cual el usuario podrá suscribirse, a través de la página web del Centro de Documentación Europea, a aquellas materias de su interés, recibiendo periódicamente en su correo electrónico las novedades existentes en dichos temas. También habrá un buscador temático web, que hemos dado en denominar "Lince", y esta herramienta de búsqueda será similar, en cuanto a su manejo, a cualquier buscador de la propia red, y ofrecerá aquellas páginas web que son de alto interés por su contenido europeo.

En cuanto al Infopoint Europa, es uno de los servicios que ofrece el propio Centro de Documentación Europea de la Comunidad de Madrid. El IP se dedica a promover y difundir las actividades comunitarias con el fin de fomentar la participación de los ciudadanos en la integración europea; es el punto de información más directo cara al ciudadano. Dispone de los siguientes medios: exposición y distribución de publicaciones de información general, un quiosco con acceso a Internet, una videoteca y conexión diaria con el canal de televisión europea por satélite. También realizamos desde el IP sesiones formativas, que están teniendo un gran éxito, habiendo constituido desde la Dirección General una especie de "team" Madrid-Europa para que puedan impartir conferencias a distintos destinatarios, como pueden ser alumnos de los centros docentes de la Comunidad de Madrid, funcionarios y empleados de las Administraciones autonómicas y local y de las distintas organizaciones económicas y sociales. También hemos creado y estamos impulsando la red de eurobibliotecas de la Comunidad de Madrid, con el fin de acercar el proyecto de construcción europea al máximo número posible de ciudadanos de la Comunidad de Madrid. La Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos y la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas hemos establecido un proyecto de colaboración,

creando en la actualidad una red de un total de 27 eurobibliotecas.

Respecto a la Oficina de la Comunidad de Madrid de Bruselas, comunidad de representación de la Comunidad de Madrid de Bruselas, éste es otro servicio que está adscrito a la Dirección General, y actualmente se conforma como un instrumento clave de información y defensa de los intereses madrileños ante las instituciones de la Unión Europea. En este sentido, la Oficina establece un puente de asistencia entre las instituciones comunitarias y los ciudadanos madrileños, prestando servicios a la Administración regional, a los Ayuntamientos, a las empresas, a los centros de investigación, a las universidades, a los agentes sociales, a las organizaciones no gubernamentales y a los propios particulares.

Aquí me gustaría señalar, Señorías, que las oficinas de las distintas Comunidades Autónomas han impulsado un nuevo método de colaboración sobre temas de interés común, habiéndose constituido una serie de grupos de trabajo de técnicos de las distintas oficinas establecidas en Bruselas sobre asuntos específicos, como pueden ser políticas comunitarias en materia de empleo, asuntos sociales, medio ambiente -en concreto, el de I+D, está coordinado por Madrid-, educación, cultura, etcétera. El objetivo final de esta colaboración es compartir, entre los técnicos de las distintas oficinas, información, aunar recursos y trabajar más coordinadamente con la Reper y las instituciones comunitarias. Cada semestre, una oficina asume la coordinación general entre las distintas oficinas de las Comunidades Autónomas, y, durante el semestre de enero-junio 2003, la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas es la que está asumiendo en estos momentos esa labor de coordinación.

En cuanto a su estructura y personal, fruto del desarrollo de la propia RPT y de los acuerdos firmados con diversos organismos representativos de la región, la Oficina cuenta actualmente con doce personas: siete provenientes de la Administración regional -seis técnicos y un becario-, dos técnicos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, un técnico de la Federación de Municipios de Madrid y dos becarios. La Oficina se encuentra entre las oficinas de las Comunidades Autónomas que más personal tiene en Bruselas, siendo superada únicamente por Cataluña y País Vasco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Doña Laura, le ruego

vaya concluyendo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Ya concluyo, señor Presidente, muchas gracias. En lo que se refiere a los proyectos para esta Legislatura, se han definido diversas áreas de trabajo en la Oficina sobre la base de las líneas de actuación prioritarias de la Comunidad de Madrid. Dentro de estas áreas de trabajo, independientemente de las labores de información, tanto de oficio como a instancia de parte, desde la Oficina se desarrollarán las actividades de gestión, formación y promoción. En este sentido, se realizarán labores de asesoramiento a los madrileños en la elaboración de proyectos financiables por la Comisión Europea. También se realizarán actuaciones en el área de formación, cuyo objetivo será el de sensibilizar a los funcionarios de los municipios de la Comunidad de Madrid, a los empresarios y a los estudiantes sobre los temas de la Unión Europea. En este sentido, se organizarán períodos de prácticas en Bruselas, de dos o tres días, para los técnicos de las Administraciones Públicas y para los empresarios, visitando las distintas instituciones comunitarias, y promoviendo encuentros con los funcionarios de la Comisión responsables de las materias que puedan ser del interés de estas personas. Finalmente, se potenciará el área de promoción de la Comunidad de Madrid, cuyo fin será el de difundir la imagen de marca de nuestra región ante las instituciones europeas.

Y, para concluir, Señorías, creo que, con esta información sobre la estructura y las funciones de la Dirección General, he pretendido dar respuesta a los puntos objeto de esta comparecencia, y he de señalarles, Señorías, que, desde esta Dirección General, existe el firme propósito de colaboración con todos ustedes, y espero que a lo largo de esta Legislatura podamos realizar un trabajo conjunto que sea fructífero para los intereses de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías; estoy a su disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Esteban, por su intervención. Antes de dar paso a los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, quiero pedir excusas al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular porque, por un error de esta Presidencia, he omitido su primera intervención,



ya que era una comparecencia con tramitación acumulada. Por tanto, reitero mis excusas al señor Pérez. Asimismo quiero hacer un ruego a don Andrés Rojo y al Grupo Parlamentario Socialista, pues, debido al error de esta Presidencia, si ustedes no tienen inconveniente, me gustaría ser un poquito más flexible con el tiempo que le corresponde al Grupo Parlamentario Popular y darle aproximadamente el tiempo que ha tenido en su primera intervención el señor Rojo, para, así, de alguna manera, saldar la deuda que tengo pendiente con el Grupo Parlamentario Popular. (*Asentimiento por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tiene la palabra el señor Rojo para que comience con su primera intervención.

El Sr. **ROJO CUBERO**: Gracias, señor Presidente. Por nuestra parte, no hay ningún problema. En principio, quiero agradecer la información que ha tenido a bien trasladarnos la Directora General, pero, al mismo tiempo, también he de decirle que gran parte de las preguntas, además del marco general en el que se planteaba la comparecencia, han quedado sin contestar, por lo que yo le rogaría que en su segundo turno diera respuesta a algunas de las dudas y de las preguntas que tenemos, pues hemos visto que gran parte de su intervención viene recogida en la Memoria de actividades para el 2004, en los presupuestos. Evidentemente, no va a decir otra cosa que lo que ya está planteado, pero, como digo, esperábamos un mayor nivel de concreción y alguna novedad, si existía en ese sentido, ya que la Memoria de 2004 es una memoria de ejercicio, y nosotros le proponíamos, como le decía en mi primera intervención, un planteamiento a más de medio plazo, vistas las materias de su responsabilidad.

En este marco, he visto una novedad, que es la potenciación de las relaciones con el CARCE, la posición del Partido Socialista no solamente es a favor de que se potencien y se coordinen las relaciones con la Administración General del Estado, sino que, además, en el caso de las relaciones de las Comunidades Autónomas con la Unión Europea, pasa también por que en las delegaciones en las que se vaya a discutir, debatir o tomar decisiones sobre materias que son competencia de las Comunidades Autónomas, que siempre debe haber una representación de éstas últimas, siempre con un "a priori", es que el encabezamiento, de la delegación debe ser de la Administración del Estado, como no

puede ser menos, pero sí deben, en materia de competencia de las Comunidades Autónomas, contar, para su aportación, con la participación de las Comunidades Autónomas. En este sentido, queremos felicitarles por esta mayor potenciación de esa relación en el CARCE, cuestión que no habíamos visto en anteriores documentos que se nos habían trasladado.

Respecto a la unidad de representación en Bruselas, también queremos felicitarnos por esta mayor coordinación de las políticas de las distintas oficinas en Bruselas para mejorar, en ese sentido, su gestión, pero entendemos que debemos intentar, en el marco de la ampliación de las modificaciones de futuro que se están previendo, tomar alguna decisión para potenciar esta unidad de representación en Bruselas. Valga un ejemplo: hay una queja en este momento de gran parte del sector turístico madrileño, respecto de las dificultades con las que nos estamos encontrando después del 11 de marzo, y no sería, desde luego, un error el disponer allí de una persona dedicada a la potenciación de la actividad turística en la Comunidad de Madrid en un espacio, como es Bruselas, de representación de las instituciones europeas, pero que también es una cierta encrucijada de caminos por la que terminan pasando gentes de todo el mundo. Creo que disponer de una persona dedicada a fomentar el turismo de la Comunidad de Madrid, los espacios naturales sería conveniente, porque ayer precisamente, en la comida que tuvimos en la Real Casa de Correos con motivo de la entrega de los Premios de Excelencia Europea, había un miembro de la Embajada de Alemania que preguntaba por lugares para hacer senderismo. Creo que estaría bien que pudiéramos trasladar las posibilidades turísticas de nuestra Comunidad en un momento de incertidumbre. En este sentido, quiero reiterarle algunas de las preguntas que nos preocupan. ¿Cuál va a ser nuestra estrategia en el marco de los debates de la Agenda 2008-2014 o 2007-2013, en función del año? ¿Cómo va a quedar la aportación de los fondos europeos a la Comunidad de Madrid?

Usted nos ha dicho que se va a proceder a la información sobre la evaluación intermedia que se ha realizado en el 2003, y la reprogramación y las evaluaciones del 2004. Ya que se va a facilitar esa información, y aunque ya nos ha dicho que, al parecer, ha sido positiva, me gustaría que, si es posible, usted nos adelantara algo sobre cuáles han sido las conclusiones que se han sacado y las

medidas que se van a poner en marcha a la vista de las mismas. Sabemos que ya se han puesto en contacto con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para la realización de proyectos, me imagino que en función de la reprogramación y de los fondos añadidos por la eficacia. Me gustaría saber también qué criterios se siguen para repartir esos fondos entre los municipios.

Le preguntaba si, a la vista de la evaluación, existía algún proyecto en peligro en función de la regla N+2. Si no me ha respondido, probablemente, será porque no haya ninguno en esta situación. También le preguntaba por qué en los presupuestos para el 2004 disponemos de menos fondos que en el 2003.

Es verdad que en la última modificación se ha dejado fuera el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia. En este momento todavía no está nombrado el Viceconsejero de Presidencia, y me preocupa muchísimo el hecho de que no estemos dando a este Observatorio la importancia que creemos que debe tener. Si entramos en su página web, todavía nos encontramos con que los datos son de 2002. Yo creo que eso demuestra por sí solo cuál es el nivel que estamos dando a este Observatorio. Tenemos que ser conscientes de que somos una Comunidad abierta, tolerante e integradora, pero esto no es óbice para que se produzcan situaciones, hechos y acontecimientos preocupantes que necesitan, fundamentalmente, voluntad política y medidas que nos ayuden a prevenir resultados no deseados.

Yo creo que haríamos bien dando a este tema la importancia que debe tener, y que, al menos, le diéramos un tratamiento similar al que se está confiriendo al Observatorio contra la Violencia de Género. Yo creo que es muy necesario que exista un comité asesor, personas independientes e información, sobre todo para políticas de prevención. En los próximos años el número de inmigrantes se va a ir ampliando año a año. Debería participar en este Observatorio la Delegación del Gobierno y la Consejería de Educación. Es necesario prevenir antes que curar, y, por tanto, nosotros, sabiendo que en este momento ya no es de su competencia, y aprovechando que no lo hemos hecho antes porque no era competencia de los anteriores comparecientes, le trasladamos la petición de que se adopten las medidas necesarias para dar a este tema la importancia que debe tener.

De todas maneras, querríamos que esta primera comparecencia fuera fundamentalmente informativa. En todo caso, dispondremos de otras comparecencias para preguntarle por asuntos mucho más concretos. Espero que pueda contestar a las preguntas que le hemos formulado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Andrés. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular don David Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente, y gracias también por la deferencia de darme ese margen de tiempo, que yo intentaré no utilizar hasta el extremo de hacer demasiado extensa esta intervención, que quiere ser, sobre todo, de agradecimiento y felicitación para la Directora General por esta primera comparecencia, que, necesariamente, como tal, tiene que ser general. En mi opinión, así ha sido, pero considero que también ha servido para trazar verdaderamente las líneas fundamentales de la política que la Dirección General se dispone a seguir en los próximos años y en el curso de esta Legislatura.

Considero que el trabajo que se está haciendo desde la Dirección General se caracteriza por tener una gran iniciativa; estamos acostumbrados a ver cómo otras Comunidades Autónomas se adaptan, de alguna manera, a lo que nuestra Comunidad, en los diferentes foros en los que tiene ocasión de participar, va marcando. La primera cosa que quiero destacar es que a este Grupo Parlamentario le llena de orgullo -y creo que también a los madrileños- el hecho de que la voz de la Comunidad de Madrid, en las diferentes instancias, sea puesta como referencia e, incluso, como modelo para otras políticas, no sólo en España, sino también en el seno de la Unión Europea.

Quiero destacar, de los cinco grandes bloques que componen la intervención de la Directora General, que la cooperación con el Estado se encuentra, en efecto, en un proceso ya casi completo de transferencias, por no decir que está totalmente terminado. Creo que lo importante es que la Comunidad de Madrid siga demostrando esos principios de lealtad y cooperación institucional que han hecho posible en los últimos años una fructífera relación con el Estado, y confiar en que el nuevo Gobierno de la nación dé continuidad a esa dinámica

de información, colaboración y diálogo que ha acreditado el anterior Gobierno en su cooperación y diálogo permanente con las Comunidades Autónomas.

En relación con los asuntos europeos e interregionales, consideramos que es aquí donde se ha producido la mayor muestra de iniciativa y actividad de esta Dirección General. La participación en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea, en la Comisión de Asuntos Europeos y en el Comité de las Regiones ha servido para marcar esa pauta de iniciativa, que creo que contribuye, en gran medida, al compromiso de todas las Comunidades Autónomas con los asuntos europeos. En este sentido, también quiero destacar el rigor, la transparencia y la eficacia que han caracterizado la gestión de los fondos europeos, como no podía ser de otra manera. En este capítulo, también hay que destacar -y felicito también por ello a la Dirección General- el impulso que han decidido dar. Creo que es una gran novedad, que todos deberíamos destacar en esta comparecencia, el impulso que se ha decidido dar, por parte del Gobierno, a la igualdad de género y a los programas de sensibilización y concienciación al respecto. Si hay algo en este capítulo que también hay que destacar, aparte de este apoyo y este impulso a la igualdad de género, es el éxito en la administración de los fondos, porque esas cuantías adicionales que la Comunidad de Madrid ha recibido certifican que se ha producido una buena gestión, que sigue confirmándose en las evaluaciones que hay en curso, y que sirven, efectivamente, para poner a Madrid como modelo de gestión y de transparencia.

En cuanto al Centro de Documentación Europea, consideramos que en muchas ocasiones los ciudadanos, y, cómo no, también los madrileños, no somos del todo conscientes de la incidencia de los asuntos europeos en nuestra realidad política y social diaria. Por tanto, creo que el esfuerzo que se está haciendo en difusión, información y formación de estos asuntos europeos en la ciudadanía es algo que merece ser destacado, así como el que se está haciendo, en este sentido, tanto a nivel presupuestario como de iniciativa política, que es, en mi opinión, una de las patas más importantes de la actuación de su Dirección General. En mi opinión, muchas veces los ciudadanos son conscientes de lo que se juegan en Europa porque una negociación sale mal, y, por tanto, determinados sectores, como agricultores, etcétera, se dan cuenta de las pérdidas

que pueden suponer una mala negociación. Sin embargo, muchas veces no son conscientes de lo contrario, es decir, del excelente trabajo que se hace desde las diferentes Comunidades Autónomas y, cómo no, desde la Comunidad de Madrid en defensa de los derechos de los ciudadanos y en defensa de los intereses de los españoles en el seno de la Unión Europea, y yo creo que, precisamente por eso, es muy bueno el esfuerzo que se hace de explicación, formación y documentación, que contribuye al acercamiento de todos los ciudadanos de la Unión Europea, especialmente en un marco de ampliación como el que estamos viviendo en estos momentos. En ese sentido, considero que la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas es un gran ejemplo de representación de nuestros intereses y de participación de nuestra Comunidad en Bruselas en los asuntos que nos competen.

Para finalizar, desearía destacar la anticipación de la Dirección General en los procesos europeos en los que nuestro país está inmerso, y, por tanto, animamos a la Dirección General a que siga llevando esa iniciativa, siga adelantándose a esos proyectos, y, sobre las pautas de futuro que ha planteado la Directora General, sigamos teniendo esa voz de referencia en el seno de la Unión Europea y en el seno de la representación de las Comunidades Autónomas ante el Estado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don David Pérez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Para dar contestación a las intervenciones de los distintos Portavoces, tiene la palabra doña Laura de Esteban.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN CON EL ESTADO Y ASUNTOS EUROPEOS** (De Esteban Martín): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías, por sus aportaciones y por sus preguntas.

En primer lugar, para dar contestación a la información solicitada por el Portavoz del Grupo Socialista, señor Rojo, que ha hecho mención, a raíz de mi intervención, al fortalecimiento que queremos que se dé a la CARCE, Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea, quiero decirle que le damos una gran importancia porque creemos que es precisamente el foro en el cual las Comunidades Autónomas podremos expresar al

Estado cuáles son nuestras posiciones en las distintas políticas que se vayan a llevar a cabo por parte del Estado en el seno de la Unión Europea. Pero yo, a la hora de hablar de la participación de las Comunidades Autónomas en los foros europeos, no me centraría sólo en lo que es la CARCE; yo creo que nos hemos dado mecanismos de participación, el Estado nos ha dado mecanismos de participación, como son las conferencias sectoriales, que habría que fortalecer. Es decir, debemos impulsar ese cauce de participación en el cual las Comunidades Autónomas tienen ocasión de reunirse con los distintos Ministerios a la hora de preparar la defensa de los intereses de nuestras Comunidades en los foros comunitarios.

Con respecto a la mención que hacía S.S. respecto a esa posible participación futura de las regiones en los Consejos de la Unión Europea, he de informar a S.S. que durante la pasada Legislatura yo formé parte, junto con los representantes de Extremadura, La Rioja y Cataluña, de un grupo de trabajo constituido en el seno de la propia CARCE, por mandato de la misma, para que pudiésemos articular algunos mecanismos que permitiesen que hubiese unanimidad, un acuerdo por parte de todas las Comunidades Autónomas a la hora de establecer cuáles deberían ser esos mecanismos para crear inicialmente la voluntad de las regiones, y, una vez que se crease esa voluntad de las regiones, pudiéramos ver qué región es la que tendría que representar al conjunto de las Comunidades Autónomas en el seno de la Delegación del Estado en los Consejos de la Unión Europea. Siempre hemos participado de una forma activa; creemos que todavía queda por desvelar cuáles serían esos mecanismos que pudiesen articular mejor esa participación de las regiones en el seno de los Consejos de la Unión Europea, y, desde luego, por parte de la Comunidad de Madrid estaremos siempre en aquellos foros a los que seamos convocados por parte de la Administración del Estado para poder oír también cuáles son las posiciones de la Administración del Estado en esta materia, y, por supuesto, participaremos siempre y cuando, Señoría, como usted muy bien hacía mención, mantengamos ese principio de lealtad institucional y de lealtad constitucional. Por lo tanto, nosotros estaremos abiertos a aquellas propuestas que nos puedan venir dadas por el nuevo Gobierno, las estudiaremos, les informaremos a SS.SS. sobre las mismas, e intentaremos hacer lo que creamos que es mejor para el conjunto de la Comunidad de Madrid y para

el conjunto del Estado español.

En cuanto a la unidad de representación de Bruselas, me consta que S.S. tiene especial interés por su buen funcionamiento, así como lo tiene esta Directora General, creo que hemos hecho esfuerzos importantes para ir impulsando y perfeccionando sus mecanismos de funcionamiento desde su creación. Hemos incrementado el número de personas, de forma que pueda haber una especialización por áreas de estas personas que están trabajando en la Oficina. De todos modos, como también señaló en su comparecencia el Vicepresidente, no es tanto un tema de cantidad sino de calidad.

Yo creo que los esfuerzos de coordinación que en estos momentos se están haciendo con el conjunto de oficinas de las Comunidades Autónomas en Bruselas está dando sus frutos, y en estos momentos se están preparando unos "dossier" sobre los distintos países de la ampliación que ya se han incorporado a la Unión Europea. La Oficina de la Comunidad de Madrid ha realizado un estudio bastante detallado sobre Eslovenia; estamos esperando el resultado del resto de las oficinas de las Comunidades, y, desde luego, yo creo que uno de los objetivos que debemos marcarnos es, precisamente, el de, siendo conscientes de que con una Europa ampliada a 25 el futuro de los fondos no será tan beneficioso como lo ha sido hasta ahora para el conjunto del Estado español, buscar otras fórmulas de cooperación y colaboración con estos países de la adhesión.

Ante la observación que S.S. ha hecho de fomentar el turismo de la propia Comunidad, le diré que estamos en conversaciones con la Consejería de Economía; precisamente, en la Legislatura pasada, ya hace un año y pico o dos años, realizamos unas jornadas de promoción del turismo de la Comunidad de Madrid en Bruselas, y creemos que reforzaremos esa difusión del turismo de la Comunidad de Madrid realizando distintas jornadas, invitando a los sectores turísticos de nuestra Comunidad a encuentros sectoriales con agentes relacionados con el turismo en la Unión Europea, y específicamente en Bruselas.

En cuanto a la estrategia de los debates de la futura agenda sobre el tercer informe de cohesión, que fue presentado por el comisario Barnier, hoy Ministro de Asuntos Exteriores francés, y las nuevas perspectivas financieras, precisamente entre ayer y hoy tenía que estar interviniendo en ese foro, donde, por primera vez, se nos había convocado a todas las

regiones europeas, y donde tanto los distintos comisarios de la Comisión Europea como el propio Presidente Prodi iban a darnos una visión de cuál ha sido esa propuesta que ha realizado la Comisión al propio Consejo de la Unión Europea. Como S.S. no desconocerá, es una situación que en estos momentos está en debate, es una propuesta inicial que ha hecho la Comisión; propuesta que, desde luego, la Comunidad de Madrid ha apoyado, no solamente porque consideramos que el marco financiero que ha presentado el señor Barnier frente a la propuesta de algunos socios actuales del corazón de Europa, como Francia y Alemania, que intentan reducir esa dotación de colaboración en la política regional, así como Reino Unido, Holanda y Austria, sino que España defiende que se mantenga el marco financiero de política regional en un 1,24 por ciento, que, más o menos, ha sido la propuesta que ha presentado el señor Barnier, frente a las propuestas de Alemania y Francia, que pretenden una reducción de esa financiación para la política regional en un 1 por ciento. Es un debate que está abierto; la propuesta de la Comisión fue presentada al Consejo; se han iniciado las primeras manifestaciones, pero lo que sí quiero decir a SS.SS. es que, precisamente, igual que nosotros fuimos receptores de fondos, y hubo solidaridad por parte de la Unión Europea cuando España ingresó en la Unión, puesto que no manteníamos los niveles de convergencia socioeconómica con el conjunto de la Unión Europea, ahora también debemos ser conscientes de que debemos ser solidarios con aquellos países de la ampliación que llegan, y que, precisamente, también necesitan de esas políticas estructurales y de cohesión para que alcancen esa media de convergencia con el conjunto de la Unión Europea.

No obstante, en esos debates que se están produciendo ahora estamos defendiendo que la política regional que se vaya a aplicar a partir del año 2007 sea una política que tenga en cuenta el efecto estadístico; es decir, que, aunque en el conjunto el Estado español superemos la media, tanto para ser receptores del fondo de cohesión -y también he de comunicarle a S.S. que precisamente la semana pasada presentamos en un dictamen del Comité de las Regiones una enmienda pidiendo que se mantengan los fondos de cohesión para la Comunidad de Madrid y el conjunto del Estado español, enmienda que creo que tendrá alguna dificultad para que prospere, pero creo que debemos manifestar esa opinión-, estamos pidiendo que se

apliquen períodos de transitoriedad para que regiones como la nuestra, que saldrían del Objetivo 2, puedan beneficiarse de esa parte del 18 por ciento de la propuesta que hace el comisario Barnier para política regional, para aquellas regiones que salen del Objetivo 2, y que creo que nosotros, como Comunidad, que, aunque estamos muy por encima de la media comunitaria -15- en un 111 por ciento, y en más de un 120 por ciento de la media comunitaria en Europa a 25, debemos defender algunas de las desigualdades socioeconómicas que todavía se producen en nuestra región, y que, por lo tanto, deberíamos ser receptores.

Ahí sí debo decir que la Comunidad de Madrid será absolutamente leal con las posiciones de negociación que vaya a mantener el Estado español, pero que para esa lealtad necesitaremos también, como es natural, ser informados de esas negociaciones que la Administración General del Estado lleve a cabo en estos próximos años cara al futuro de los fondos estructurales.

En cuanto a la reprogramación, sobre la que también S.S. me hacía mención, me gustaría decirle en líneas generales, y yo estaré encantada de comparecer para poderles explicar a fondo cuáles han sido las distintas modificaciones que hemos realizado tanto el programa operativo Objetivo 3 como en el programa Objetivo 2, pues, aunque ha sido aprobada unánimemente por los dos comités de seguimiento, estamos esperando, como es natural, a la propia decisión de la Comisión, una vez que ha sido remitida esta reprogramación y entonces podremos tener con más fundamento la posibilidad de transmitir a SS.SS. cómo ha quedado finalmente esa reprogramación.

Insisto la que quiero resaltarles la gran satisfacción que ha supuesto para la Comunidad de Madrid que hayamos podido ser beneficiarios de esa reserva de eficacia tanto en el programa operativo Objetivo 2 como en el programa Objetivo 3; reserva de eficacia que se obtiene por la buena gestión y por los controles que han sido efectuados por la propia comisión y por los evaluadores externos, que han sido los encargados de realizar esa evaluación intermedia.

De todos modos, como también he tenido ocasión de decir en mi intervención, tenemos intención de hacer una publicación divulgativa para el gran público, puesto que la evaluación intermedia consta casi de 500 páginas, precisamente para que se tenga conocimiento de cuáles han sido esas

recomendaciones y también tenemos intención de hacer una publicación de acceso al público en general, una vez que recibamos la decisión de la Comisión de las reprogramaciones de los dos programas operativos.

Me preguntaba S.S. sobre los criterios de reparto de los fondos de la reserva de eficacia para los municipios de la Comunidad de Madrid. El criterio de reparto que se ha hecho, y ha sido consultado, como es natural, y se ha expuesto a los municipios, ha sido estrictamente el de cumplimiento de los pagos y de las realizaciones de los proyectos que tenían comprometidos en la totalidad del programa; se han establecido tres grupos: aquellos que tenían una ejecución a pagos entre el 80 y el cien por cien; el 60 y el 70 por cien y me parece que era el 55 y el 60 por cien; es decir, que hayan tenido un grado de ejecución razonable para poder ser beneficiados de ese plus de dinero que se les da; no se les va a dar dinero a aquellos que llevan ejecuciones más bajas. También se ha tenido en cuenta la combinación del número de habitantes y de la población de esos municipios; combinando población con ejecución hemos hecho el reparto de la cantidad que suponía de reserva de eficacia para los municipios.

Como S.S también sabe, la gestión de esa parte de fondos estructurales es gestionada directamente por los propios municipios; lo que hacemos en la Comunidad de Madrid es un asesoramiento sobre legibilidad de los proyectos, control de las certificaciones, de su contabilidad y demás, pero los responsables de la ejecución de esos proyectos es directamente competencia de los propios municipios.

Me preguntaba S.S. si había peligro para algún proyecto por la regla N+2, no sé si le he entendido muy bien, pero no hay ningún peligro; la regla N+2, al revés, lo que nos da es una flexibilidad mayor; es decir, se pueden realizar las actuaciones, pero se tiene después dos años para que se puedan ejecutar esos proyectos. En estos momentos, hasta donde yo tengo información, no hay ningún proyecto que esté en peligro de no poder recibir los fondos por la regla N+2. En cualquier caso, como S.S. sabe, aquellos proyectos que nosotros hayamos contemplado que no llevaban una ejecución adecuada, precisamente en esta reprogramación que hemos realizado, como se nos permitía, lo que hemos hecho ha sido transferencias de cuantías a otros proyectos que llevaban una ejecución superior o aquellos que hemos podido ver, que,

efectivamente, a lo mejor no iban a ser capaces de cumplir con los objetivos financieros marcados en el propio programa.

Decía Su Señoría que había habido una reducción de los ingresos en la Comunidad de Madrid. Hombre, no sé con qué parámetro podría medir S.S. los ingresos; los ingresos no son estancos por anualidades, es decir, en los ingresos, como S.S. conoce, se suelen dar unos anticipos al inicio del programa, se suelen dar a mitad del propio ejercicio en función de las ejecuciones que se van dando. Por lo tanto, no hay una cuantía establecida previamente para cada anualidad de ingresos de fondo; sí le puedo decir grosso modo que los ingresos que hasta el momento la Comunidad de Madrid ha recibido, tanto por parte del Docup Objetivo 2, a 30 de septiembre del 2003, ascienden a una ayuda ingresada de más de 56.519.000 euros y, en cuanto al Fondo Social Europeo, también podemos decir que, a fecha del 31 de diciembre del 2002, esa cuantía de ayuda ingresada asciende a 89.303.891 euros, todo esto en lo correspondiente al tramo regional, que, como S.S. conoce, existe el tramo regional local y las propias actuaciones que hace la Administración General del Estado. Por lo tanto, no sé a qué se puede referir cuando dice que ha habido una reducción, probablemente sea porque, según se van dando las certificaciones, se trasladan a la Comisión Europea y la Comisión va realizando los ingresos. Pero por ahora también le puedo asegurar a S.S., aquí en sede parlamentaria, que no hay ni el más mínimo riesgo de que podamos tener ninguna pérdida de fondos a día de hoy, puesto que, si no, no hubiéramos superado la prueba de la reserva de eficacia y no nos hubieran dado esa reserva de eficacia.

Su Señoría también mostraba cierta preocupación por el propio Observatorio contra el Racismo y la Xenofobia. Es cierto que, efectivamente, lo que es el funcionamiento del propio Observatorio ha pasado a depender en estos momentos del Viceconsejero de Presidencia, pero la Dirección General de Cooperación con el Estado precisamente continuará en este ejercicio presupuestario, en el año 2004, realizando todas las actuaciones que se llevaban a efecto en años anteriores, como son las distintas campañas de sensibilización, como es la tramitación de las distintas ayudas para la lucha contra el racismo y la xenofobia, que también este año se ha incrementado y que pondremos en práctica y se empezarán a dar

a partir del mes de noviembre u octubre. Es decir, que lo que han sido las labores que hasta este momento se han estado desarrollando en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia se van a seguir desarrollando por parte de la Dirección General y yo estoy convencida de que el haber transferido la responsabilidad del propio Observatorio al Viceconsejero de Presidencia demuestra el interés que el Vicepresidente y Consejero de Presidencia tiene precisamente en impulsar esa labor de búsqueda de compromisos por parte de los expertos y profesionales que conocen esta materia para que, efectivamente, podamos luchar contra aquellos fenómenos de racismo y xenofobia que puedan aparecer en nuestra Comunidad y que, desde luego, distan mucho de la concepción de convivencia que en el Gobierno intentamos impulsar entre todos los madrileños.

Creo, Señoría, que he dado respuesta a las preguntas que he podido apuntar y que me han sido formuladas por usted; en cualquier caso, si quiere alguna aclaración, estaré encantada de poderle contestar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Laura de Esteban, por su contestación a todas las preguntas que se le habían formulado y por su intervención. Entiendo que ha finalizado el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios; a su vez entiendo, porque no hay ninguna indicación por parte de los mismos de que se quiera abrir un turno excepcional, que pasamos al segundo punto del orden del día.

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las once horas y treinta y ocho minutos.*)

---



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**  
**Web: www.asambleamadrid.es**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2004,  
a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2004.